



Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Jr. Loreto N° 390 - Rimac  
Telf. 481 1922

Rímac, 11 AGO. 2010

**OFICIO MULT. N° 243 -2010/DUGEL.02**

Señores

**Directores de las Instituciones Educativas Públicas EBR, EBE, EBA y ETP**

Presente:

**ASUNTO : CONFORMACION DE COMITÉ DE EVALUACION PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE**

**REF. : a) Ley 29062 Ley de Carrera Pública Magisterial  
b) RM. N° 0295-2009-ED  
c) RM. N° 0199-2010-ED**

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez manifestarle, que mediante disposiciones de la referencia se convoca a concurso público para nombramiento de profesores en el Área Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley 29062 en el primer nivel magisterial, hasta en 20,000 plazas orgánicas presupuestadas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva para el periodo 2010.

El cronograma que aprueba el proceso de convocatoria establece que desde el 9 de agosto al 3 de setiembre como fechas para conformación de los Comités de Evaluación a nivel de las Instituciones Educativas. Entendiéndose, que el trámite administrativo tiene varios procesos hasta la emisión de la Resolución Directoral mi Despacho exhorta a los Directores desarrollar los proceso de elección para designar a los miembros del Comité de Evaluación según el Lit. a) del Art 18° de la RM N° 0295-2009-ED y remitir a la UGEL 02 en forma oportunamente (hasta el 25 de agosto) los documentos que acrediten la elección. Sobre el particular, es de precisarle que para tal conformación se tenga muy presente el impedimento para ser miembro, descrito en el Lit. b) del Art. 19° del mencionado cuerpo normativo

Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente



*[Firma]*  
LIC. GERARDO LEONIDAS PACHECO CRUZADO  
Director de Programa Sectorial II  
UGEL N° 02 - RIMAC

GLPC/DUGEL 02  
Sec.